

**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA
“FERIA INFORMATIVA; CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL
DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA
VEJEZ”**

DECRETO EXENTO E-DEX02201-2024

VALLENAR, 29/05/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Feria informativa; conmemoración del día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”
- 3.-Memo N° 1140, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1614 con fecha 27 de mayo 2024.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada Feria informativa; conmemoración del día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez y su Presupuesto, por un monto de \$231.884, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área de Gestión</u>
Prestación artística (cantante local)	\$ 231.884	215.21.04.004.000.000 “Prestaciones de servicios comunitarios”	3-23-23

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /ALMT /lacc

Distribución: DIDECO, DAF, Of. Transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
9np220240529-12574

Vallenar